TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-37/2020

RECURRENTE:
BERENICE RANGEL GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, nueve de noviembre de dos mil veinte. - - - - -
VISTAS la cuenta del secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que señala que a las quince horas con dieciséis minutos del nueve de noviembre del año que transcurre, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito signado por Berenice Rangel García, parte recurrente en el presente medio de impugnación, constante en una foja útil y copia simple de su credencial para votar con fotografía, mediante el cual señala domicilio procesal en esta ciudad. De conformidad con el artículo 288, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -

- **ACUERDO**: -

PRIMERO.- Se tiene a Berenice Rangel García, parte promovente en el asunto, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad sede de este Tribunal Electoral, escrito que se ordena agregar a sus autos para que obre como corresponda.- -

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 302, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se instruye a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional para que realice las notificaciones atinentes al medio de impugnación que nos ocupa, de manera personal a la promovente, en el domicilio señalado para tal efecto en el escrito de cuenta. -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes; y publíquese por **LISTA** en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.- -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS